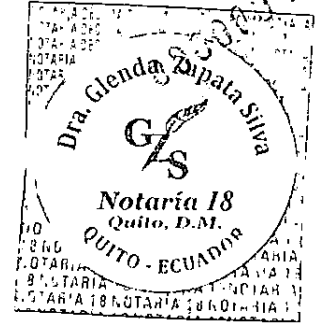


NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva



2016 17 01 18 P02730 /

ACTO:

CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.

OTORGANTES:

DENOMINACIÓN

RUC

CALIDAD

SUDAMERICANA DE

BROCHAS-ECUADOR S.A.

RUC. 0992263695001

COMPARECIENTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES DIECIOCHO (18)** de **JULIO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor ingeniero **BERNARDO NUSSBAUM RUF**, en su calidad de Gerente General y

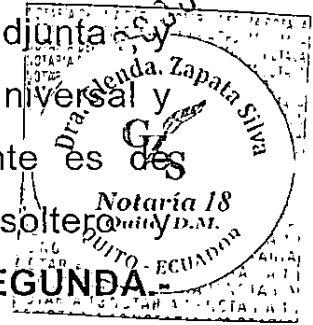
1 representante legal de la Compañía **SUDAMERICANA DE**
2 **BROCHAS-ECUADOR S.A.**, de conformidad al
3 nombramiento que se adjunta y debidamente autorizado
4 por la Junta General Universal y Extraordinaria de
5 Accionistas.- El compareciente es de nacionalidad
6 ecuatoriana, de estado civil soltero, mayor de edad,
7 domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para
8 contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe, por cuanto
9 me ha presentado su documento de identidad cuya
10 certificación me solicita, autorizando además, la consulta e
11 impresión de su certificado electrónico de datos de
12 identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana
13 de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y
14 Cedulación, que se agrega como habilitante. Bien instruido
15 por mí, la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura
16 a la que procede libre y voluntariamente de conformidad
17 con la minuta que me presenta para que eleve a
18 instrumento público, cuyo tenor literal es el siguiente:
19 **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas
20 a su cargo, sírvase incorporar la presente que contiene el
21 cambio de denominación de la Compañía
22 **SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.**, y
23 reforma de estatutos de conformidad a las siguientes
24 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al
25 otorgamiento de la presente escritura pública el señor
26 ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf, en su calidad de
27 Gerente General y representante legal de la Compañía
28 ⁶⁷ **SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.**, de

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 conformidad al nombramiento que se adjunta y
2 debidamente autorizado por la Junta General Universal y
3 Extraordinaria de Accionistas. El compareciente es de
4 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero
5 domiciliado en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.**



6 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada
7 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil,
8 doctor Marco Díaz Casquete, el cinco de agosto del año dos
9 mil dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
10 Guayaquil el veintiséis de agosto del año dos mil dos, se
11 constituyó la compañía SPINOLA S.A. con un capital social
12 de ochocientos dólares americanos, dividido en
13 ochocientas acciones ordinarias nominativas de un dólar
14 americano cada una; b) Mediante escritura pública
15 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón
16 Guayaquil, doctor Marco Díaz Casquete, el veintisiete de
17 junio del dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del
18 cantón Guayaquil el diez de febrero del año dos mil cuatro,
19 la compañía SPINOLA S.A. cambió su domicilio social, de
20 la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Quito, acto societario
21 debidamente aprobado por la Intendencia de Compañías
22 de Guayaquil que se halla inscrito en el Registro Mercantil
23 del cantón Quito con fecha veintinueve de diciembre del dos
24 mil tres; c) Mediante escritura pública otorgada ante la
25 Notaria Décima Suplente del cantón Quito, doctora
26 Jeanneth Brito Solórzano el cinco de febrero del año dos
27 mil nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
28⁶⁷ el quince de mayo del año dos mil nueve, cambió su

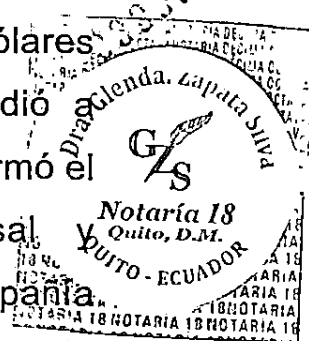
1 denominación a SUDAMERICANA DE BROCHAS-
2 ECUADOR S.A., aumentó el capital autorizado a veinte mil
3 dólares americanos, el capital suscrito en nueve mil
4 doscientos dólares americanos, con lo cual el capital
5 ascendió diez mil dólares americanos y se reformó el
6 estatuto social; d) Mediante escritura pública otorgada ante
7 el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto
8 Salgado Salgado, el doce de septiembre del dos mil once,
9 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
10 veintiuno de noviembre del dos mil once, se fijó el capital
11 autorizado en cien mil dólares americanos, se aumentó el
12 capital suscrito a cincuenta mil dólares americanos, se
13 reformó y codificó el estatuto social; e) Mediante escritura
14 pública otorgada ante el Notario Sexagésimo Noveno del
15 cantón Quito, doctor Miguel Angel Tito Ruilova el seis de
16 agosto del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil
17 del cantón Quito el veintiocho de agosto del dos mil catorce,
18 se fijó el capital autorizado en trescientos ochenta mil
19 dólares americanos, se aumentó el capital suscrito en
20 doscientos cincuenta mil dólares americanos, con lo cual el
21 capital suscrito ascendió a trescientos mil dólares
22 americanos, así mismo se reformó el estatuto social; f)
23 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
24 Cuadragésimo Octavo del cantón Quito, doctor Pool
25 Martínez Herrera, el veintisiete de febrero del dos mil
26 quince e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito
27 el cinco de marzo del dos mil quince, se fijó el capital
28 autorizado en seiscientos mil dólares americanos, se

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 aumentó el capital suscrito en doscientos mil dólares
2 americanos, con lo cual el capital suscrito ascendió
3 quinientos mil dólares americanos, así mismo se reformó el
4 estatuto social; g) La Junta General Universal
5 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
6 SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A., reunida
7 el cuatro de julio del dos mil dieciséis, resolvió cambiar la
8 denominación de la compañía de SUDAMERICANA DE
9 BROCHAS-ECUADOR S.A. a la de PLASTICOS Y
10 BROCHAS-WILSON S.A. **TERCERA.-** Con los
11 antecedentes expuestos, el señor ingeniero Bernardo
12 Nussbaum Ruf, en su calidad de Gerente General y
13 representante legal de la Compañía SUDAMERICANA DE
14 BROCHAS-ECUADOR S.A., y dando cumplimiento a lo
15 resuelto por la Junta General Universal y Extraordinaria de
16 Accionistas reunida el cuatro de julio del dos mil dieciséis,
17 procede: a) Cambiar la denominación de SUDAMERICANA
18 DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y
19 BROCHAS-WILSON S.A.; y, b) Reformar el estatuto social
20 en el artículo Primero, el mismo que dirá: ARTÍCULO
21 PRIMERO: La Compañía tendrá la denominación de
22 PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A. y durará
23 cincuenta años contados a partir de la fecha de su
24 inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá
25 prorrogarse o reducirse e incluso la Compañía podrá
26 disolverse anticipadamente, observando en cada caso las
27 disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos
28 ⁶⁹ estatutos. **CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**



1 Ingeniero Bernardo Nussbaum Ruf, en mi calidad de
2 Gerente General y representante legal de la compañía
3 SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.,
4 manifiesto bajo juramento: a) Que tanto en la Junta General
5 que aprobó el presente acto societario así como los
6 procedimientos seguidos para llevarlos a cabo, se han
7 observado todos y cada uno de los preceptos legales
8 correspondientes; y, b) Que la Compañía a la presente
9 fecha no tiene celebrado contrato alguno con el Estado ni
10 con instituciones públicas. **QUINTA.- MARGINACIONES:**
11 De la presente escritura pública se tomará nota al margen
12 de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía
13 otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón
14 Guayaquil el cinco de agosto del año dos mil dos. **SEXTA.-**
15 La Junta General autorizó al Gerente General para que
16 proceda a la suscripción de la escritura pública de cambio
17 de denominación y reforma del estatuto social, así como la
18 *realización de todos los actos que sean necesarios para su*
19 *legalización.* Usted señora Notaria se servirá agregar las
20 demás cláusulas para la plena validez de la presente
21 escritura. **FIRMADO)** Doctor Gerardo Castro Calvachi, con
22 matrícula profesional número seis mil doscientos
23 veintinueve del Colegio de Abogados de Pichincha.-"
24 **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que queda elevada
25 a escritura pública con todo el valor legal.- Para la
26 celebración de la presente escritura pública se han
27 observado todos los preceptos legales del caso y leída que
28 ⁶⁷ le fue al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 todas y cada una de sus partes, para constancia firma
2 ⁹ conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

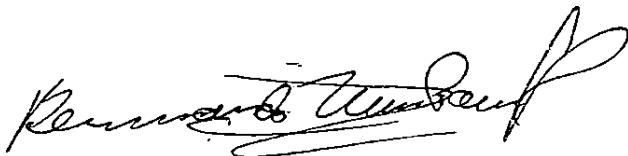
24

25

26

27

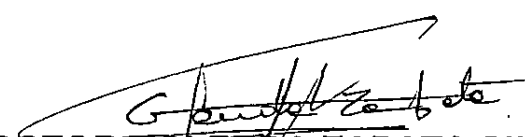
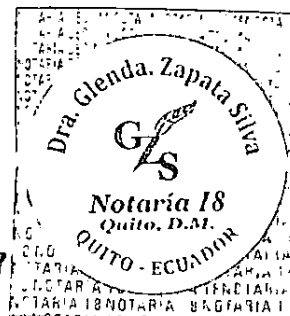
28



BERNARDO NUSSBAUM RUF

C.C. 1703840981 C.V. 028-0009

SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.



DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
NUSSBAUM RUF
BERNARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1959-06-20
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Soltero

170384098-1




Bernardo Nussbaum Ruf

INSTRUCCION
SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. ELECTRONICO
E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
NUSSBAUM FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUF LILIAN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2010-10-24
FECHA DE EXPIRACION
2020-10-24

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FOLIO 1000 (CERCA ADO)

000470356

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CRE

028
028 - 0009
NUMERO DE CERTIFICADO
NUSSBAUM RUF BERNARDO

1703840981
CECULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA

1
1
ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado.

Quito, a 18 JUL 2016

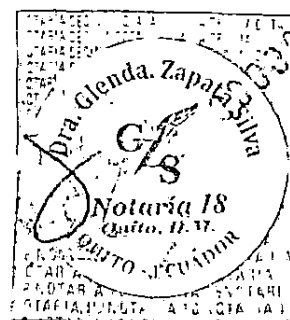
[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M.

NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Quito, 28 de mayo de 2014



Ingeniero
Bernardo Nussbaum Ruf
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía "SUDAMERICANA DE BROCHAS - ECUADOR S.A." reunida el día de hoy, reeligió a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por un periodo estatutario de cinco años. En el ejercicio de su cargo usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente, con las atribuciones y derechos establecidos en los Estatutos y en la Ley de Compañías.

La historia societaria de la compañía es la siguiente:

ACTO	NOTARIA/FECHA	INSCRIPCIÓN	CIUDAD
Constitución	21° Guayaquil 05 agosto 2002	26 agosto 2002	Guayaquil
Cambio domicilio a Quito	21° Guayaquil 27 junio 2003	29 diciembre 2003	Quito
Cambio denominación	10° suplente Quito 05 febrero 2009	15 mayo 2009	Quito

Aprovecho la ocasión para hacerle extensiva mi felicitación por tan acertado nombramiento.

Fausto Valentin Acurio
Secretario Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de GERENTE -GENERAL de la Compañía "SUDAMERICANA DE BROCHAS - ECUADOR S.A."- Mi nacionalidad es ecuatoriana.- Quito 28 de mayo de 2014.

Ing. Bernardo Nussbaum Ruf
C.C. 170384098-1

67

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO 07879

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20403
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7567
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/05/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	28/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SUDAMERICANA DE BROCHAS- ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703840981	NUSSBAUM RUF BERNARDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM DEL: 26/08/2002 NOT: 21 GUIL DEL: 05/08/2002 CAM. DOMIC. RM DEL: 29/12/2003 NOT: 21
GUIL DEL: 27/06/2003 CAMB. DENOMINA. RM# 1521 DEL: 15/05/2009 NOT: 10 (SUPLENTE) DEL:
05/02/2009.- O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Página 1 de 1

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en UNA fojas útiles

Quito, a 10 de JULIO de 2014

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, 12.04.2014
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

N° 0628390

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A."

En la ciudad de Quito a los 04 días del mes de julio del 2016, a las 10h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle de las Avellanas E5-107 y Avenida Eloy Alfaro, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los Accionistas de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A., a la cual asisten: el Ing. Bernardo Nussbaum Ruf, con 495.000 acciones y señora Lilian Margarita Ruf Kywi, con 5.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una. Hallándose reunidos accionistas que representan la totalidad del capital social, la Junta General se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que se resuelvan por unanimidad.

Preside la sesión la señora Lilian Margarita Ruf Kywi, Presidenta de la compañía y se designa como secretario ad-hoc el señor Fausto Valentín Acurio.

Por secretaría se constata que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, por lo que, en base a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Estatuto social de la Compañía, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas para conocer y resolver el siguiente orden del día:

1.- Cambio de denominación de SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A.

2.- Reforma de Estatutos.

La Junta General Universal y Extraordinaria de

1.- Cambio de denominación de SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A.: La Presidenta manifiesta a la Junta la necesidad de proceder al cambio de la denominación de la compañía de SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A., con lo cual se le daría una mejor identificación por la actividad que realiza la empresa. La Junta General resuelve por unanimidad aprobar el cambio de denominación de SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A.

2.- Reforma de Estatutos: La Presidenta expone a la Junta General que como consecuencia del cambio de denominación aprobado es necesario proceder a la reforma de estatutos, específicamente el Artículo Primero. Para el efecto, la junta general universal y extraordinaria resuelve por unanimidad reformar el estatuto social en el artículo Primero, el mismo que dirá:

ARTÍCULO PRIMERO: La Compañía tendrá la denominación de **PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A.** y durará cincuenta años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil, pero este plazo podrá prorrogarse o reducirse e incluso la Compañía podrá disolverse anticipadamente, observando en cada caso las disposiciones legales pertinentes y lo previsto en estos estatutos.

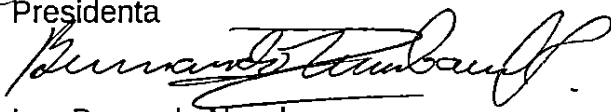
A continuación la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, autoriza al Gerente General de la compañía para que en su nombre y representación, suscriba la escritura pública que dé fe de lo acordado por esta Junta.

La reforma tendrá vigencia a partir de la inscripción de la escritura pública que contenga los actos societarios aprobados por esta Junta en el Registro Mercantil. El acta que contiene el texto original de la reforma estatutaria aprobada se anexará al Libro de Actas, y una copia se agregará como documento habilitante de la escritura pública.

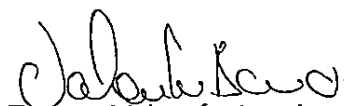
Sin más de que tratar, se levanta la Junta a las 10h45, luego de un receso durante el cual se redacta la presente Acta, la misma que leída íntegramente en todo su contenido y puesta en consideración de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, es aprobada por unanimidad. Para constancia de lo cual, la firman los asistentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.



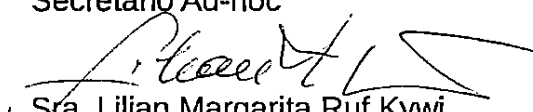
Sra. Lilian Margarita Ruf Kywi
Presidenta



Ing. Bernardo Nussbaum
Accionista



Sr. Fausto Valentín Acurio
Secretario Ad-hoc

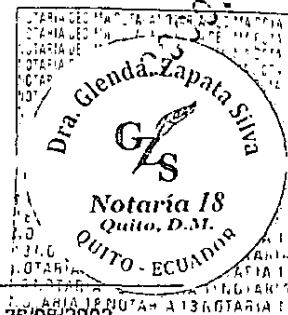


Sra. Lilian Margarita Ruf Kywi
Accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0992263695001
RAZON SOCIAL: SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: NUSSBAUM RUF BERNARDO
CONTADOR: SERRANO CADENA VICTOR PATRICIO
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/08/2002 FEC. CONSTITUCION: 26/08/2002
FEC. INSCRIPCION: 23/09/2002 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/06/2009



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE BROCHAS.

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTACOLLAO Ciudadela: LA CRISTIANA Barrio: COLLALOMA
Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E5-107 Intersección: AV. ELOY ALFARO Oficina: PB Referencia ubicación:
TRAS INDUSTRIAS CORONA Telefono Trabajo: 022482857 Telefono Trabajo: 022482858 Fax: 022482859 Apartado
Postal: 17.01.539 Email: admin@servidnamica.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NORTE
25 JUN 2009

Usuario: WAH8030907

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 10/07/2009

Página 1 de 2

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO

SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992263695001

RAZON SOCIAL: SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/08/2002

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE BROCHAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Ciudadela: LA CRISTIANA Barrio: COLLALOMA Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E5-107 Intersección: AV. ELOY ALFARO Referencia: TRAS INDUSTRIAS CORONA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022482857 Teléfono Trabajo: 022482858 Fax: 022482859 Apartado Postal: 17.01.539 Email: admin@servidinamica.com

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., del Artículo 18 de la Ley Notaria doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, 18 JUL 2016

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCIÓN REGIONAL NORTE

SERVICIOS RENTAS INTERNAS

Usuario: WAH8030807

Lugar de emisión: QUITO / PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha: 16/07/2016

SERVICIOS TRIBUTARIOS
QUITO



Factura: 001-002-000021427

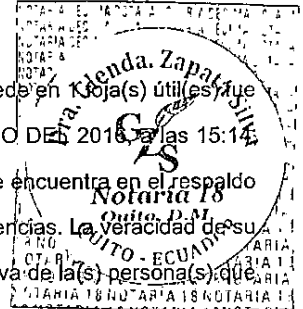


20161701018D03935

20161701018D03935

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701018D03935

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en Roja(s) útil(es) fue extraída a petición de BERNARDO NUSSBAUM RUF, de la página web el día de hoy 18 DE JULIO DEL 2016, a las 15:14, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).



QUITO, a 18 DE JULIO DEL 2016.

G

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 27/06/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7736213
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1703840981 NUSSBAUM RUF BERNARDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

109306, SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: C3290.32

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **09/08/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

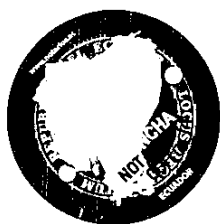
LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

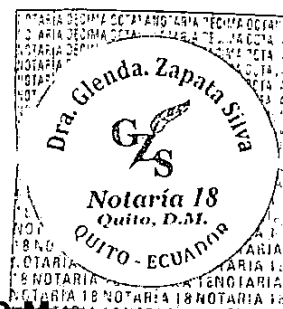
9

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.**, por la de **PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1893, de fecha dos de agosto del año dos mil dieciséis, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Tercero, de la Resolución de Aprobación de la escritura de Cambio de Denominación de la Compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A., al margen de la escritura matriz de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de esta Compañía, otorgada ante la suscrita Notaria Décima Octava, Doctora Glenda Zapata Silva, el dieciocho de julio del dos mil dieciséis. Quito, a veintinueve de agosto del año dos mil dieciséis.-




DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



Factura: 001-002-000023153

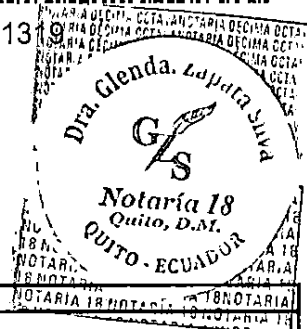


20161701018001319

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

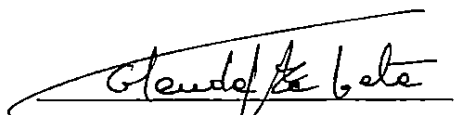
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001319



MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2016, (15:40)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701018P02730

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NUSSBAUM RUF BERNARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1703840981
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPER DE CIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1893


NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

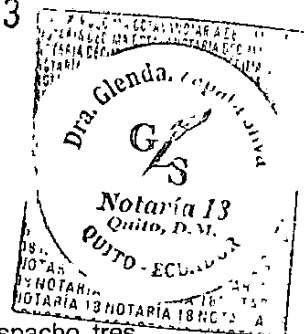
335503

RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.

1893

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:



QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio de 2016, que contiene el cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A. y consiguiente reforma de estatuto social;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, la cual de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública mencionada contiene el cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A., el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-1238-M de 02 de agosto de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRHG-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A. y consiguiente reforma estatutaria en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Décimo Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de julio de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Publicación de Extractos, y de Oposición por parte de Terceros.

[Firma]

[Firma]



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.
SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.

1893

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si este hubiere sido negado por el Juez: a) Que las Notarías Décima Octava del Distrito Metropolitano de Quito; y, Vigésima Primera del cantón Guayaquil tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de constitución de la compañía SPINOLA S.A. hoy denominada SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A., en su orden, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta resolución; c) Que el Registro Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen del registro de la constitución de la compañía SPINOLA S.A. hoy denominada SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A.; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito a

02 AGO 2016

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tra. 27046
Exp. 109306
XLV / RBF / LEB



TRÁMITE NÚMERO: 59583

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	42783
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4225
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1703840981	BERNARDO NUSSBAUM RUF	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

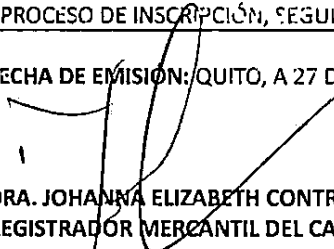
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA / QUITO / 18/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE LA DENOMINACION DE LA COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. POR LA DE PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A. MEDIANTE RESOLUCIÓN: SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1893 ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE FECHA 02/08/2016.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 3853 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29/12/2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

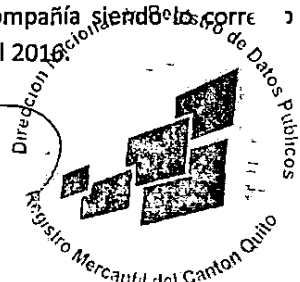
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





REGISTRO MERCANTIL QUITO

En virtud de lo dispuesto de oficio en el Art. 50 de la Ley de Registro se corrige el error en la presente inscripción en lo referente a la denominación de la compañía siendo la correcta PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A. - Quito a 07 de Noviembre del 2016.



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 019-RMQ 2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000012735



20160901021000841

NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901021000841

2000010

MATRIZ	
FECHA:	7 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (13:15)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1893, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SPINOLA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-08-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SUDAMERICANA DE BROCHAS ECUADOR S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992263695001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-018P02730

Karla Troncozo
NOTARIO(A) KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



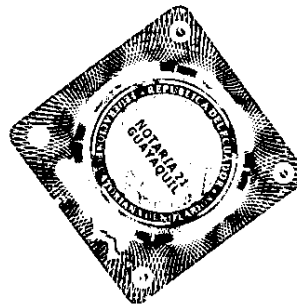
0000015

2016-09-01-021-000841

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la Resolución No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.1893, dictada por el Intendente de Compañías de Quito de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Doctor Camilo Valdivieso Cueva, el 02 de Agosto del 2016, se tomó nota de la mencionada Resolución que aprueba el cambio de denominación de la compañía SUDAMERICANA DE BROCHAS-ECUADOR S.A. por la de PLASTICOS Y BROCHAS-WILSON S.A.; y, la reforma de estatutos de la misma, constante en la escritura pública otorgada por la Notaria Décimo Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el 18 de Julio del 2016, al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA SPINOLA S.A.", otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 05 de Agosto del 2002, la misma que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo.- Firmado y sellado en la ciudad de Guayaquil, el 07 de Septiembre del 2016.-

Karla Troncozo

**AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



HORA DE REPERTORIO:11:31

Dra. Glenda Zapata Silva
GZS
1893, Notaria 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

GLS *Glenda Zapata*
Notaria 18 *Dra. Glenda Zapata Silva*
 Quito, D.M. NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

Nº 1503463